CERTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La suscrita **HNA. ROSALBA VARGAS** y la coordinadora **HNA. ANABELLY CADENA,** mayores de edad e identificadas como aparece al pie de las correspondientes firmas, actuando en condición de Representante Legal Apoderada de **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** y coordinadora del **CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA,** conforme al poder especial, hacemos constar lo siguiente:

- Que durante la vigencia del convenio 8478 del 2024, suscrito entre **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH-CENTRO COMUNIDAD Y CUIDADO CORAZÓN INMACULADO DE MARIA** y la **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en el mes de diciembre 2024,** no reporta ninguna situación de denuncias de maltrato que cursen ante autoridades penales o administrativas, por violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores que están bajo nuestro cuidado, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.

El anterior documento se firma a los 31 días del mes de diciembre 2024.

Hna. Rosalba Vargas
Representante Legal
Dominicas Hijas de Ntra. Sra. de Nazareth

HNA. Anabelly Cadena Usama.
Coordinadora.
Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.
Funza Cundinamarca

Certifico que la información contenida en esta Auto-Declaración es correcta, asegurando la veracidad del contenido.